



ANEXO 3

OBTENCIÓN DIRECTA
CERTIFICADO
DE ENSEÑANZAS
ELEMENTALES
PERCUSIÓN

OBTENCIÓN DIRECTA CERTIFICADO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES PERCUSIÓN

Formas de obtención

1. Superando las enseñanzas elementales de música.
2. Mediante una prueba de obtención directa.

Estructura de la prueba de obtención directa del certificado de E.E.

Las pruebas de obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Música constarán de dos ejercicios:

1. Prueba de la especialidad instrumental.

Interpretación de tres obras de entre un listado de seis, presentado por el alumno o alumna, pertenecientes a diferentes estilos. El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar. El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales.

2. Prueba de lenguaje musical

1. Prueba teórica (detalladas a continuación)
2. Prueba práctica (detalladas a continuación)

3. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.



EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

Instrucciones

El alumno dispondrá del instrumento durante los cinco minutos correspondientes para la preparación de la prueba.

Interpretación de tres obras de entre un listado de seis, presentado por el alumno, pertenecientes a diferentes estilos.

Contenidos

El nivel de exigencia para los contenidos es el marcado por las obras orientativas .

Listado orientativo de obras

CAJA:

S. FINK

Studies for Snare Drum. Vol I

Estudios: 59, 62, 67, 72 y 77

GARWOOD WHALEY

Fundamental Studies for Snare Drum

Estudios pág: 53, 60, 68 y 76

MITCHELL PETERS

Intermediate Snare Drum Studis

Estudios: 3, 4, y 5

MORRIS GOLDENBERG

A little Suite for Snare Drum

TIMBALES:

GARWOOD WHALEY

Fundamental Studies for Timpani

Estudios pág: 34, 41, 48 y 54



IAN WRIGHT

Graded Music for Timpani. Vol 1. Estudios pág: 16, 17 y 18

RICHARD HOCHRAINER

Estudios: 15, 18 y 21

Etüden für Timpani. Vol 1.

JOHN BECK

Grand Teton

LÁMINAS:

G. WHALEY

Estudios pág: 26, 28 y 29

Fundamental studies for mallets

G. HAMILTON GREEN

Estudios: 2 y 3

Instruction Course for Xylophone

WOLFGANG SCHLUTER

Estudios pág: 3

Solobook for Vibraphone

WERNER STADLER

Play Seven

MULTIPERCUSIÓN:

RON DELP

Estudios: 21, 25 y 29

Multi-Pitch Rhythm Studies

T. BROWN

U. Estudios pág: 6 y 7

Multitudes

MORRIS GOLDENBERG

Estudios pág: 8 y 9

Studio in Solo Percusión

ROY BURNS/SAUL

Three to go



Criterios de evaluación

1. Interpretar tres obras, estudios o fragmentos que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. Mediante este criterio se evaluará:

- La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.
- La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.

2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. Mediante este criterio se evaluará:

- La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, afinación (en los instrumentos que la precisen), articulación y fraseo adecuado.
- La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.

3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. Mediante este criterio se evaluará:

- La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.

4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes, adecuada para cursar la totalidad de las enseñanzas elementales dentro de la edad idónea establecida (entre los 8 y los 12 años). Mediante este criterio se evaluará:

- El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos
- El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.



5. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.
- La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.

6. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios.

Mediante este criterio de evaluación se valorará:

- La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.

Criterios específicos de calificación

Las siguientes divisiones de indicadores de logro, que sirven para saber cómo obtener las distintas calificaciones, deben interpretarse como meras mediciones orientativas para cualquier interesado en la prueba, soslayando la dificultad de contemplar todas las posibles variables que se pueden dar en el momento de dicha prueba.

Basándose en éstas principalmente, el tribunal estudiará cada caso individualmente.

Se valorará la ejecución del estudio u obra de memoria y también el grado de dificultad de ésta, pero solamente si se alcanza una calificación mínima de 5.

Si el alumno toca una obra que no esté en la lista de obras orientativas y el tribunal cree que no tiene el nivel requerido no importará lo bien que pueda tocarla, ya que no será suficiente para poder alcanzar la calificación de 5.

Con los siguientes indicadores de logro se obtendrá la calificación de:

9-10. Técnica lo suficientemente buena como para ejecutar la obra, estudio o fragmento sin problemas. Los términos y expresiones técnicas que aparecen en la partitura se interpretan correctamente, sin omisiones y con la continuidad requerida. Dominio de la afinación. La interpretación es de calidad expresiva.



7-8. Técnica lo suficientemente buena como para ejecutar la obra, estudio o fragmento sin problemas. Los términos y expresiones técnicas que aparecen en la partitura se interpretan correctamente (soslayando que pueda haber alguna leve indecisión), sin omisiones y con la continuidad requerida. Dominio de la afinación (puede existir alguna leve fluctuación) La interpretación es expresiva.

5-6. Técnica aceptable como para haber podido ejecutar la obra, estudio o fragmento sin problemas, si se hubiese preparado un poco más, o mejor. Los términos y expresiones técnicas que aparecen en la partitura se interpretan correctamente (soslayando que pueda haber alguna leve indecisión) y se producen escasas omisiones. Si no se toca con la continuidad requerida, al menos se consigue no perder el contexto musical. La capacidad técnica de la afinación es aceptable. La interpretación es de poca expresividad.

3-4. Técnica inhábil, necesitada de procedimientos y recursos para poder ejecutar la obra, estudio o fragmento sin problemas. Algunos de los términos o expresiones técnicas que aparecen en la partitura se interpretan incorrectamente. O se producen excesivas omisiones.

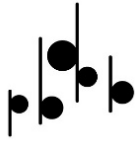
O se pierde el contexto musical por falta de continuidad. O se toca con la continuidad requerida, pero la interpretación es incorrecta o se producen excesivas omisiones. La capacidad técnica de la afinación es deficiente. Interpretación inexpressiva.

1-2. Técnica inhábil, escasa de procedimientos y recursos como para poder ejecutar la obra, estudio o fragmento sin problemas a corto plazo. Algunos de los términos o expresiones técnicas que aparecen en la partitura se interpretan incorrectamente, se producen excesivas omisiones y se pierde el contexto musical por falta de continuidad. La capacidad técnica de la afinación es muy deficiente. Interpretación inexpressiva.

Instrucciones

El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal tres copias cada una de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas.

El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad



correspondiente.

En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.

El alumnado que presente obras con acompañamiento estará obligado a interpretarlas con él, aportando su propio acompañante.

Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.

2. PRUEBA DE LENGUAJE MUSICAL:

1. Prueba teórica

Prueba de capacidad auditiva. Realización de un dictado musical a una voz con los compases de 2/4, 3/4 o 4/4.

Prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical escrito, a propuesta del tribunal.

2. Prueba práctica:

Prueba de lectura rítmica en clave de Sol y en clave de Fa en cuarta línea.

Prueba de lectura entonada en la tonalidad de Do Mayor

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios generales de evaluación y calificación de la prueba de lenguaje musical:

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación mínima en cada uno de los cuatro ejercicios de 5 puntos. Todas las partes y ejercicios son eliminatorios.

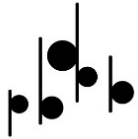
Criterios de evaluación y calificación de la prueba de capacidad auditiva

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- o La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- o La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- o La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

Criterios de evaluación y calificación de la prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical

Se realizará un ejercicio teórico escrito. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.



Criterios de evaluación y calificación de la prueba de lectura rítmica

El alumno realizará un ejercicio de primera vista rítmica que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- o La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 2 puntos)
- o La correcta interpretación rítmica (hasta 8 puntos) del fragmento.

Criterios de evaluación y calificación de la prueba de lectura melódica.

El alumno realizará un ejercicio de primera vista entonada que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- o La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento, así como la interpretación correcta de articulaciones y matices. (hasta 2 puntos)
- o La correcta interpretación melódica del fragmento. (hasta 8 puntos).

3. Prueba de lectura a primera vista instrumental.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a vista:

- Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª
- Longitud: Máximo de 32 compases.
- Tonalidad: Hasta tres alteraciones (en modos mayor y menor).
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4 .
- Figuras: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea con sus respectivos silencios y puntillos. Tresillos y seisillos. Notas a contratiempo, mordentes de una y dos notas (Estas figuras podrán ser redobles). Calderón.
- Cambios de compás. Cualquier combinación de figuras hasta la semicorchea con sus silencios en compases simples y compuestos.
- Agógica: Adagio, Andante, moderato, y allegro. Ritardando, accelerando y a tempo (o sus abreviaturas).



- Dinámica: ff, f, mf, mp, p, pp, cresc., dim., sf, acento. y los reguladores gráficos (< >).
- Tiempo de lectura: Se dispondrá de 5 minutos para leer el fragmento pudiendo practicar con el/los instrumentos.

Nota: La primera vista se podrá realizar tanto con caja, timbales, láminas, multipercusión, y combinándolos entre ellos. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las enseñanzas elementales de música.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios u obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos

necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Este criterio evalúa la competencia progresiva adquirida por el alumno en la lectura a primera vista aplicando los conocimientos adquiridos.

Criterios específicos de calificación

Las siguientes divisiones de indicadores de logro, que sirven para saber cómo obtener las distintas calificaciones, deben interpretarse como meras mediciones orientativas para cualquier interesado en la prueba, soslayando la dificultad de contemplar todas las posibles variables que se pueden dar en el momento de dicha prueba.

Basándose en éstas principalmente, el tribunal estudiará cada caso individualmente.

Se valorará la ejecución del estudio u obra de memoria y también el grado de dificultad de ésta, pero solamente si se alcanza una calificación mínima de 5.

Si el alumno toca una obra que no esté en la lista de obras orientativas y el tribunal cree que no tiene el nivel requerido no importará lo bien que pueda tocarla, ya que no será suficiente para poder alcanzar la calificación de 5.

Con los siguientes indicadores de logro se obtendrá la calificación de:

9-10. Técnica lo suficientemente buena como para ejecutar la obra, estudio o fragmento sin problemas. Los términos y expresiones técnicas que aparecen en la partitura se interpretan correctamente, sin omisiones y con la continuidad requerida. Dominio de la afinación. La interpretación es de calidad expresiva.

7-8. Técnica lo suficientemente buena como para ejecutar la obra, estudio o fragmento sin problemas. Los términos y expresiones técnicas que aparecen en la partitura se interpretan correctamente (soslayando que pueda haber alguna leve indecisión), sin omisiones y con la continuidad requerida. Dominio de la afinación (puede existir alguna leve fluctuación) La interpretación es expresiva.

5-6. Técnica aceptable como para haber podido ejecutar la obra, estudio o fragmento sin problemas, si se hubiese preparado un poco más, o mejor. Los términos y expresiones técnicas que aparecen en la partitura se interpretan correctamente (soslayando que pueda haber alguna leve indecisión) y se producen escasas omisiones. Si no se toca con la continuidad requerida, al menos se consigue no perder

el contexto musical. La capacidad técnica de la afinación es aceptable. La interpretación es de poca expresividad.

3-4. Técnica inhábil, necesitada de procedimientos y recursos para poder ejecutar la obra, estudio o fragmento sin problemas. Algunos de los términos o expresiones técnicas que aparecen en la partitura se interpretan incorrectamente. O se producen excesivas omisiones.

O se pierde el contexto musical por falta de continuidad. O se toca con la continuidad requerida, pero la interpretación es incorrecta o se producen excesivas omisiones. La capacidad técnica de la afinación es deficiente. Interpretación inexpressiva.

1-2. Técnica inhábil, escasa de procedimientos y recursos como para poder ejecutar la obra, estudio o fragmento sin problemas a corto plazo. Algunos de los términos o expresiones técnicas que aparecen en la partitura se interpretan incorrectamente, se producen excesivas omisiones y se pierde el contexto musical por falta de continuidad. La capacidad técnica de la afinación es muy deficiente. Interpretación inexpressiva.

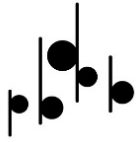
Requisitos de los aspirantes

1. Podrán presentarse a las pruebas para la obtención directa del certificado de enseñanzas elementales de Música todo el alumnado que no haya concluido las enseñanzas elementales de Música, habiendo cursado parte de ellas; así como aquellas personas que aspiren a obtener el Certificado de Enseñanzas Elementales de Música, con independencia de su edad.

2. Quienes hayan iniciado estudios reglados en las enseñanzas elementales y deseen presentarse a las pruebas deberán formalizar la solicitud de inscripción en el conservatorio donde se encuentre su expediente académico.

3. Las personas que no hayan cursado enseñanzas elementales de Música de carácter reglado podrán inscribirse en cualquiera de los Conservatorios públicos que imparte dichas enseñanzas. El conservatorio procederá a la apertura de un expediente académico personal

4. La inscripción se realizará en la secretaria del centro donde se vaya a realizar la prueba en las fechas que para tal fin se publiquen.



Calendario orientativo de la prueba para la obtención del Certificado de Enseñanzas Elementales.

El calendario orientativo de realización de las pruebas para la obtención del Certificado de Enseñanzas Elementales se publicará por los canales habituales (página web y telegram) con suficiente antelación. No obstante, a continuación se muestra un orden orientativo de dicho procedimiento:

- a) Publicación de contenidos, listados de obras orientativas y criterios de evaluación: primera semana de septiembre.
- b) Inscripción: primera quincena de octubre.
- c) Publicación de tribunales, fechas y relación de aspirantes: última semana de octubre.
- d) Realización de las pruebas: entre la última semana de octubre y noviembre.
- e) Publicación de resultados: antes del 15 de diciembre.